

JOSÉ MANUEL MORÓN MARTÍN, SECRETARIO NO PATRONO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CAJAMAR.

CERTIFICA

Que, según consta en el Libro de Actas del Patronato de la Fundación Cajamar, y en concreto el Acta correspondiente a los acuerdos adoptados en la sesión de fecha 29 de julio de 2021, consta la adopción, entre otros, de los acuerdos objeto del presente certificado, los cuales son objeto de reproducción literal:

PRIMERO.- Toma de conocimiento del candidato reservista que ha acreditado el cumplimiento de los requisitos necesarios para participar en el Programa de Incubación de Cajamar Innova. Desistimiento emitido por el candidato Agrow Analytics, para su participación en el Programa de Incubación. Adopción de los acuerdos que, en su caso, correspondan.

Derivado de la finalización del plazo otorgado a los candidatos reservistas, Agrow Analytics y Agualytics, para que ambos emprendedores aporten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos necesarios para participar en el Programa de Incubación de Cajamar Innova, el Equipo técnico de Cajamar Innova ha podido comprobar y traslada al Patronato que el emprendedor Agualytics ha aportado correctamente la precitada documentación.

Asimismo, el Equipo de Cajamar Innova ha remitido información suficiente al Patronato respecto al desistimiento emitido por el candidato Agrow Analytics, que ha renunciado a su participación en el Programa de Incubación del que había resultado beneficiario.

Derivado de lo anterior, el Equipo técnico traslada al Patronato que los proyectos empresariales beneficiarios de los Programas de Cajamar Innova son los que se indican a continuación:

1. Proyectos beneficiarios del Programa de Incubación:

- HYDRO-S3DP.
- EVACOLD.
- KLEINSCALE.
- THE INVISIBLE WATER.
- KRAN NANOSCIENCE.
- MEDITERRANEAN ALGAE.
- AGUALYTICS.

2. Proyectos beneficiarios del Programa de Aceleración:

- IKOS TECH.
- EYE RADAR.
- ACTIVH2O.
- BRIOAGRO.

Conocido cuanto antecede los miembros del Patronato aprueban, por unanimidad, reflejar en acta lo reseñado, aprobar todo lo actuado y asimismo determinar que sean once los proyectos empresariales apoyados a través de la Primera Convocatoria de Cajamar Innova.

(...)

TERCERO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión, si procede.

Finalmente, se procede a la redacción y lectura de la presente Acta del Patronato de la Fundación Cajamar, que es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, se firma la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Almería a 3 de septiembre de 2021.

* El presente documento es una reproducción literal del contenido de los acuerdos contenidos en el certificado original que ha sido firmado por el Presidente y el Secretario no Patrono de la Fundación Cajamar.